



Editorial

## Recomendaciones para la escritura efectiva de artículos científicos: registro de trabajos de investigación (ClinicalTrials y CONBIOETICA)

### Recommendations for the effective writing of scientific articles: trial registration in ClinicalTrials and CONBIOETICA

Denzil Eduardo Garteiz-Martínez\*

\* Cirujano General. Maestro en Ciencias Médicas. Editor en Jefe de la Revista Mexicana de Cirugía Endoscópica. México.  
ORCID: 0000-0002-8479-4076.

Si usted va a realizar un protocolo de investigación, ¡NO OLVIDE REGISTRARLO!

Se estima que el crecimiento en la producción literaria científica mundial ha sido de aproximadamente 4% anual en los últimos años y los estudios sobre las tendencias de publicación han mostrado que mientras en 2008 se publicaron 1.8 millones de artículos científicos, para 2018 esta cifra ascendió a 2.6 millones.<sup>1</sup> Desafortunadamente, también se ha demostrado que gran cantidad de publicaciones contienen información poco confiable y que algunas incluso son fraudulentas, motivo por el cual han tenido que surgir instancias reguladoras que exigen que un trabajo de investigación sea adecuadamente registrado para poder llevarse a cabo y después poder publicar sus resultados. En el área de la medicina en particular, los protocolos en general involucran la aplicación de fármacos o procedimientos quirúrgicos en humanos voluntarios, destinados al diagnóstico o tratamiento de enfermedades serias, y con más razón requieren de un escrutinio estricto apegado a las normas de la investigación clínica y la bioética.

Con la finalidad de regular y ordenar la difusión de los trabajos de investigación en el área de la salud, la Biblioteca

Nacional de Medicina (NLM, por sus siglas en inglés) y la *Food and Drug Administration* (FDA) crearon en 1997 la plataforma digital [www.clinicaltrials.gov](http://www.clinicaltrials.gov). Este portal está enfocado principalmente al registro de ensayos clínicos controlados en donde hay participación de humanos, con financiamiento público o privado, donde se aplican nuevos procedimientos o medicamentos para enfermedades que ponen en peligro la vida, pero desde 2007 se amplió a otros tipos de protocolos y en la actualidad también incluye estudios de tipo observacional.<sup>2</sup> Hoy en día, las guías de la *Consolidated Standards of Reporting Trials* (CONSORT) exigen que el autor presente su número de registro en ClinicalTrials y el nombre de su protocolo para poder ser publicado en una revista científica.

ClinicalTrials acepta protocolos de cualquier parte del mundo, provenientes sobre todo de instituciones en Estados Unidos, Asia y la Unión Europea, donde la información médica se recaba con seriedad y ética. En México, la normatividad que rige a la investigación clínica está regulada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA), que son reconocidas internacionalmente

Correspondencia:

**Dr. Denzil Eduardo Garteiz-Martínez**

E-mail: [denzilgarteiz@yahoo.com](mailto:denzilgarteiz@yahoo.com)

**Citar como:** Garteiz-Martínez DE. Recomendaciones para la escritura efectiva de artículos científicos: registro de trabajos de investigación (ClinicalTrials y CONBIOETICA). Rev Mex Cir Endoscop. 2022; 23 (3-4): 63-64. <https://dx.doi.org/10.35366/110657>



y permiten que el investigador en nuestro país obtenga un registro certificado con aval ante ClinicalTrials y las revistas científicas nacionales e internacionales.<sup>3</sup>

Así pues, cuando un autor aspira a que su investigación sea publicada en fuentes de difusión y prestigio académico, debe obtener el registro correspondiente antes de iniciar su protocolo, a través de los comités de investigación y bioética de los hospitales donde se llevan a cabo los trabajos. Estos comités a su vez deben estar inscritos en el Registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para que los protocolos sean avalados por la misma. Si usted está trabajando en una tesis de posgrado o desea iniciar un proyecto de investigación con miras a ser publicado en una revista científica de alto impacto, no olvide verificar todos estos registros desde el inicio de su planeación.

#### REFERENCIAS

1. Bornmann L, Haunschild R, Mutz R. Growth rates of modern science: a latent piecewise growth curve approach to model publication numbers from established and new literature databases. *Humanit Soc Sci Commun*. 2021; 8: 224. doi.org/10.1057/s41599-021-00903-w
2. Mancías-Guerra C, Gómez-Almaguer D. La importancia del registro de las investigaciones clínicas en Medicina: ClinicalTrials.gov. *Med Univer*. 2010; 12: 199-200.

3. López-Pacheco MC, Pimentel-Hernández C, Rivas-Mirelles E, Arredondo-García JL. Normatividad que rige la investigación clínica en seres humanos y requisitos que debe cumplir un centro de investigación para participar en un estudio clínico en México. *Acta Pediatr Mex*. 2016; 37: 175-182.

#### PÁGINAS DE INTERÉS:

- **ClinicalTrials**  
<https://clinicaltrials.gov/>
- **Publications Output: US Trends and International Comparisons**  
<https://nces.nsf.gov/pubs/nsb20206/>
- **CONSORT**  
<http://www.consort-statement.org/>
- **Guía para el ingreso de protocolos de investigación (COFEPRIIS)**  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570569/Gu\\_a\\_para\\_el\\_ingreso\\_de\\_protocolos\\_de\\_investigaci\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570569/Gu_a_para_el_ingreso_de_protocolos_de_investigaci_n.pdf)
- **Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación (CONBIOETICA)**  
[http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia\\_CEI\\_paginada\\_con\\_forros.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CEI_paginada_con_forros.pdf)
- **Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)**  
<https://conacyt.mx/servicios-en-linea/reniecyt/>